

# PROBLEMAS DE LAS PESQUERÍAS ARTESANALES. EL CASO DEL PAÍS VASCO

José Ignacio ESPEL

**P**ODEMOS afirmar que el sector pesquero está sumido en una grave crisis estructural, debida fundamentalmente a dos factores:

- Disminución generalizada del acceso a los recursos, bien por sobreexplotación de los caladeros o por trabas impuestas por los países ribereños, como consecuencia de la ampliación a las 200 millas de su zona económica exclusiva (ZEE).

- Graves problemas en los mercados, debido a su internacionalización, con importaciones masivas de terceros países, practicando lo que se ha venido en llamar «*dumping social*».

Como es lógico, este panorama afecta a las pesquerías artesanales, que ven en la caída de precios, en la estabilización del consumo de productos pesqueros y en el incremento de los costes de producción serios problemas que puede plantear su viabilidad a medio plazo.

Vamos a analizar una pesquería con un ámbito muy definido y una gran tradición: la pesquería artesanal del País Vasco.

Entendemos por pesquería artesanal, aquella que se realiza cerca de la costa, en caladeros tradicionales y con embarcaciones de pequeño porte.

Desde un punto de vista económico, las capturas de la flota artesanal vasca no tienen relevancia: unos 1.000 millones de pesetas, frente a la facturación general de las restantes flotas, unos 51.000 millones (lo que re-

presenta algo menos del 21 por 100); pero las condiciones sociales de las poblaciones donde se desarrolla, en general pequeñas y dependientes de la pesca, y la posibilidad de que, bien regulada, contribuya a la conservación de un entorno ecológico —la costa vasca— muy castigado por la contaminación industrial y urbana hacen muy interesante su estudio.

La evolución de esta flota ha seguido el proceso general de disminución del número de unidades y TRB; aunque con desajustes internos, ya que mientras el enmalle y las nasas han aumentado, el palangre y el *pintxo* caña disminuyen, siendo la causa principal la disminución de capturas de merluza en el *stock* Sur, y la del besugo, que ha conducido a la práctica desaparición de la pesquería de esta especie en aguas vascas.

Podemos clasificar los aparejos y artes de pesca empleados por la flota artesanal en tres grandes grupos, en orden a su importancia económica:

- Redes de enmalle.
- Artes de anzuelo.
- Trampas.

Las redes de enmalle son artes pasivos, que forman una pared vertical en el mar interceptando a los peces en sus desplazamientos. Sus características difieren en su longitud, abertura de malla, montaje del arte, material, grosor y color del hilo de la red y número de paños del arte (el trasmallo emplea tres redes).

Los artes de anzuelo que se emplean en la costa vasca son estáticos, pero atraen a los peces mediante cebos; según la posición de los anzuelos en relación al fondo, tenemos: los palangres (horizontales) y las líneas de anzuelos (verticales).

Dentro de los palangres, se distinguen varios tipos:

- *De fondo*: con las brazoladas posadas en el suelo marino.

- *Piedra-bola*: de carácter semipelágico, al incorporar alternativamente flotadores y lastres en la línea madre.

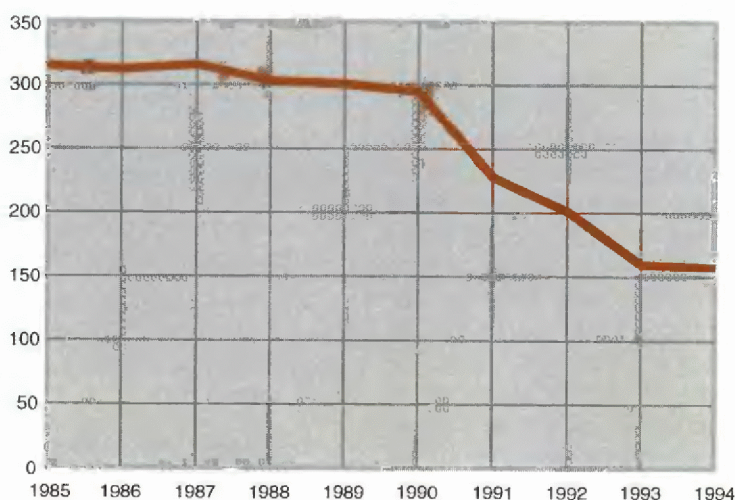
- *De superficie*: que trabajan a poca distancia de la superficie del mar.

Las trampas, llamadas nasas, o también «cestas», por los pescadores, se emplean para la captura de crustáceos (nécora, langosta, bogavante, centollo). Son artes semipasivas, como las de anzuelo, ya que emplean cebo para atraer a su presa. Están formadas por un armazón de madera o metálico, tienen formas diversas, cilíndricas o paralelepípedicas, y van recubiertas con paño de red o por un enrejado de varillas de madera.

El empleo de estos artes varía según los puertos y la estación climatológica. Así el *pintxo*-caña es exclusivo de Fuenterrabía; la piedra bola y el palangre de fondo se usa en Bermeo y Pasajes; el palangre de superficie, en San Sebastián; el enmalle se encuentra más repartido, destacando: Pasajes y Guetaria en Guipúzcoa, Bermeo, Lekeitio y Santurce en Vizcaya; las líneas de mano se emplean en todos los puertos y por las flotas de enmalle y palangre; las nasas se emplean en Fuenterrabía, Pasajes y Santurce.

Los días de actividad de estas flotas varían con las condiciones

**GRÁFICO 1  
NÚMERO DE EMBARCACIONES. ARTES MENORES**



climáticas, dado su pequeño porte y la influencia que sobre ellas tienen los temporales.

Los caladeros de la pesca artesanal revisten, en su mayoría, un carácter tradicional y son empleados durante décadas (algunos, siglos), y se sitúan en la plataforma continental y en el talud. La estrechez de aquélla y la variedad de artes que se emplean ha obligado a establecer acuerdos entre los pescadores, que son reglados por las cofradías.

Las capturas van dirigidas, en general, a especies de alto valor económico, y su montante en peso y pesetas varía de un año a

otro, dependiendo de los días que la flota ha salido a la mar (más o menos temporales) y la abundancia de especies migratorias.

Con los datos aportados por Esteban Punte para 1991-92, en su magnífico estudio *La pesca artesanal en aguas costeras vascas*, hemos obtenido los siguientes resultados:

La especie más capturada es el verdel (caballa), principalmente con líneas de mano, oscilando entre las 4.000 y 6.000 toneladas; le siguen la merluza, con 400 ó 500 Tm; el chicharro, 300 ó 400 Tm, y muy por debajo el

congrío, la lubina, la faneca, el rape, el salmonete, el cabracho, la locha, los crustáceos. El besugo merece mención aparte, porque prácticamente ha desaparecido de nuestras costas, sin que todavía se conozcan las causas.

En cuanto al valor económico, aproximadamente el 50 por 100 del valor en venta lo obtiene la merluza, seguida por el verdel (20 por 100) y, ya con valores que en ningún caso pasan del 5 por 100, las demás especies: salmonetes, rape, lubina, chicharro, congrío, locha...

La ordenación de la pesca artesanal en el País Vasco es confusa y dispersa; podríamos afirmar que no existe un único texto legal, sino una serie de disposiciones aisladas y sin conexión unas con otras que no resuelven, a nivel teórico, y mucho menos práctico, la regulación de la pesquería.

Quizá el único aspecto no polémico lo constituyen las medidas reglamentarias europeas en lo referente a los tamaños mínimos de captura para determinadas especies (Rgto. CEE 3049/86 y Rgto. 4056/89):

- Rodaballo, 30 cm.
- Besugo, 25 cm.
- Congrio, 58 cm.
- Merluza, 27 cm.
- Salmonete, 15 cm.
- Chicharro negro, 15 cm.
- Lenguado, 24 cm.
- Lubina, 36 cm.
- Dorada, 19 cm.

**CUADRO N.º 1**

|                  | Buques | TRB   | Potencia | Tripulantes | Edad media |
|------------------|--------|-------|----------|-------------|------------|
| Palangre .....   | 115    | 2.340 | 16.082   | 387         | 18         |
| Enmalle.....     | 71     | 772   | 6.457    | 203         | 19         |
| Pintxo-caña..... | 31     | 931   | 6.675    | 157         | 21         |
| Nasas .....      | 14     | 103   | 921      | 28          | 18         |

**ESQUEMA 1  
APAREJOS DE PESCA**

|                         |  |
|-------------------------|--|
| <b>REDES DE ENMALLE</b> | Beta o mallabakarra<br>Rasco<br>Trasmallo                                  |
| <b>ARTES DE ANZUELO</b> | ✓ <i>Palangre:</i> De fondo<br>Semipelágico (piedra-bola)<br>De superficie |
|                         | ✓ <i>Pintxo-Caña:</i> De merluza<br>De chicharro (jurel)                   |
|                         | ✓ <i>Línea de mano:</i> De verdel (caballa)                                |
| <b>TRAMPAS</b>          | Nasa de nécora<br>Nasa de langosta   |

El resto de la reglamentación se divide entre:

A) La Comunidad Autónoma tiene transferida la competencia

en materia de reglamentación de la actividad pesquera en «aguas interiores» (entre las líneas de base y la costa), cuya extensión es muy exigua.

**ESQUEMA 2  
LUGARES Y ÉPOCAS EN QUE SE UTILIZAN  
LOS DISTINTOS APAREJOS**

| Artes de pesca        | Puertos   | Época de mayor actividad             |
|-----------------------|---|--------------------------------------|
| <b>ENMALLE</b>        | Bermeo<br>Lekeitio<br>Guetaría<br>Santurce<br>Pasajes<br>San Sebastián<br>Mutriku | Todo el año                          |
| <b>PALANGRE</b>       | San Sebastián<br>Bermeo<br>Pasajes<br>Ondarroa<br>Santurce-Arminza                | Todo el año, con máximo en primavera |
| <b>PINTXO-CAÑA</b>    | Fuenterrabía  | Primavera-invierno                   |
| <b>LÍNEAS DE MANO</b> | Bermeo<br>Fuenterrabía<br>Pasajes<br>San Sebastián                                | Primavera                            |
| <b>NASAS</b>          | Fuenterrabía<br>Santurce<br>Pasajes<br>Guetaría<br>Arminza                        | Todo el año, con máximo en otoño     |

B) El Estado, que regula fundamentalmente las características de los artes de pesca y las zonas prohibidas al arrastre a través de las siguientes órdenes ministeriales:

— O.M. 30/7/93, que regula el ejercicio de la pesca con «palangre de fondo», en el Litoral Cantábrico y Noroeste.

— O.M. 18/01/84. Regula la pesca con «palangre de superficie».

— O.M. 30/06/83. Regula la pesca con arte de «volanta».

— O.M. 30/07/83. Regula la pesca con arte de «rasco».

— O.M. 30/07/83. Establece amplias zonas de veda para la pesca de arrastre.

C) Las federaciones de cofradías de Vizcaya y Guipúzcoa tienen aprobadas normas que regulan el ejercicio de la pesca con algunos artes de pesca artesanal en los límites de su provincia marítima. Estas normas no están refrendadas por ningún reglamento del Estado o de la Comunidad Autónoma, pero son efectivas, ya que están acordadas (tras acaloradas discusiones) por los propios usuarios, y son ellos mismos quienes vigilan y garantizan su cumplimiento.

Consideramos que una solución aceptable para salir del marasmo legislativo en que se encuentra sumida la pesca artesanal vasca sería la de elevar a norma reglamentaria los acuerdos de las federaciones de cofradías, poniéndose de acuerdo el Estado y la Comunidad Autónoma, ya que la pesca artesanal se realiza en aguas con competencias de ambas autoridades. Asimismo, en las «playas» limítrofes de ambas provincias marítimas, se buscarían fórmulas de consenso, dada la distinta reglamentación en cuanto a épocas y

ESQUEMA 3



fondos de pesca que aplican una u otra federación.

Esta fórmula tendría la ventaja de ser aceptada por los propios usuarios, y evitaría costosos gastos de control e incompreensiones que se originan en los pescadores por no entender las razones técnicas, impuestas a veces por algunas normas que chocan con sus sistemas tradicionales de pesca.

La pesquería artesanal vasca no escapa a problemas de acceso al recurso, sociales o económicos, cuya solución influye seriamente en su continuidad a medio y largo plazo.

- En una actividad local, con un litoral reducido (unos 100 Km), las especies no pueden considerarse autóctonas y, por tanto, las capturas pueden verse influenciadas por las variaciones que sufre la especie objetivo, por una sobreexplotación pesquera o por una mortandad superior a la habitual debida a causas ambientales.

- No debemos tampoco desdenar los efectos que puede ori-

ginar la contaminación costera sobre los alevines, en una zona de alta densidad de población y con gran actividad industrial.

- Un aspecto social importante es la reestructuración masiva de la flota industrial, unida al alto índice de paro como consecuencia de la crisis industrial, que desvía hacia la pesca artesanal a muchos trabajadores en paro, buscando una economía de subsistencia o sumergida que origina una fuerte presión sobreexplotando el caladero, y es una fuente permanente de conflictos.

- Un problema de difícil solución es el de la comercialización de la pesca. El circuito habitualmente empleado es el recogido en el esquema 3.

En ocasiones, para pequeñas partidas, desaparece el paso de «mayorista en destino», y el detallista compra directamente al exportador o en la propia subasta.

El sistema presenta varias deficiencias:

- Excesivo número de intermediarios, que encarecen el precio final del producto.

- Las condiciones en que se desarrolla la «subasta a la baja» no son las idóneas para que se produzcan unos precios que reflejen la realidad del mercado.

El pescado fresco es un producto perecedero, y por tanto la capacidad de negociación del armador se encuentra limitada una vez está el pescado en lonja.

Las variaciones de precios de la misma especie en distintos puertos son a veces muy grandes para un mercado que funciona con márgenes muy ajustados. Incluso dentro del mismo puerto se producen fuertes oscilaciones entre los primeros en llegar, que reciben mejores ofertas, y los últimos.

Las soluciones a este complicado sistema comercial no son sencillas, y no pueden ir en una dirección única.

Algunas cofradías del Mediterráneo han creado sus propios puestos de venta para las especies que se capturan en el día; la experiencia está dando buenos resultados, sobre todo en la época estival, dada la gran afluencia de turistas. El sistema es difícil de aplicar en el País Vasco, e imposible para especies de temporada que se pescan en cantidades grandes, caso del verdel, la anchoa, el chicharro o el bonito.

Los cupos de captura por especie y día y los precios mínimos de venta, ya establecidos en el País Vasco, pueden ser muy útiles para evitar el hundimiento masivo de los precios cuando las capturas son muy importantes; su «talón de Aquiles» es la dificultad a que se enfrentan las cofradías para hacer respetar los acuerdos.

A nuestro juicio, la solución más adecuada a estos «excesos» de captura en especies de temporada vendría por dos vías:

a) Los acuerdos intersectoriales de precios entre pescadores, conserveros y exportadores con base en una normalización de las calidades y cantidades desembarcadas.

b) La congelación de los excedentes que no alcancen el precio mínimo. Este sistema es utilizado con éxito variable, y quizá la clave se encuentra en que ha de ir unido a una política comercial agresiva, optando por mercados distintos de los habituales.

La aplicación de estas medidas no será inmediata, y sus resultados se comienzan a ver en el medio-largo plazo, pero es evidente que cualquier paso que se dé en esta dirección mejorará la situación actual.

En especies demersales de gran valor —como el rape, la merluza o el lenguado— y con capturas artesanales escasas, sería interesante potenciar la venta directa cofradía-detallista.

Teniendo en cuenta la débil estructura financiera de la gran mayoría de cofradías y asocia-

ciones de armadores, sería indispensable el apoyo económico de la Administración pesquera, que cuenta, dentro de la Iniciativa Comunitaria Pesca, con un marco adecuado para financiar proyectos innovadores en esta área.

Analizando los aspectos técnico-pesqueros de acceso al recurso en la pesquería artesanal vasca, llegamos a las conclusiones siguientes:

1. Las medidas biológicas no son viables para preservar los recursos, ya que las especies objetivo son explotadas en otras áreas y, por tanto, el mayor o menor esfuerzo de pesca en ellas incide en la pesquería artesanal.

2. Sería aconsejable el reparto de zonas de pesca y playas basándose en criterios de habitabilidad y presencia, evitando que concurran en la misma playa artes no compatibles.

3. Se debería mantener el actual esquema, consistente en la no coincidencia de oficios competidores en la misma pesquería, como ocurre, en la pesquería de

merluza, con el *pintxo*-caña, el palangre y el enmalle.

4. Proponemos la creación de un censo cerrado por oficios, con un sistema de reparto de licencias controlado por la Administración y las cofradías, de modo que el acceso a aquéllas esté reservado a pescadores profesionales, que cumplen unas determinadas condiciones.

5. Con urgencia, la Administración competente debería elevar al rango de norma las medidas técnicas sobre distintos artes y reparto de zonas de pesca, ya consensuadas por los pescadores y sus cofradías.

6. Es muy importante potenciar la formación de los pescadores artesanales en la gestión de su pesquería, respetando las tallas, zonas de pesca y mallas de los artes, en el convencimiento de que el mejor y más barato sistema de control de una pesquería es el que se basa en la autorregulación por parte de los propios pescadores.

#### Resumen

Las pesquerías artesanales sufren graves problemas de sobreexplotación y contaminación ambiental. En el caso del País Vasco, se analizan los diferentes artes tradicionales, el valor económico de las capturas y la ordenación jurídica de las pesquerías. Las soluciones son complejas y se analizan las que se consideran necesarias para mejorar la rentabilidad de la pesquería, destacando la ordenación urgente del acceso al recurso, el establecimiento de medidas técnicas y la formación de los pescadores.

*Palabras clave:* gestión pesquerías, pesca artesanal, ordenación pesquera, País Vasco.

#### Abstract

Traditional fisheries are suffering great over-exploitation problems and environmental pollution. Different traditional arts are analysed for the case of the Basque Country, as well as the economic value of the catch and the legislation of fisheries. The answers are complex, and those which are considered necessary to improve the profitability of fisheries are analysed, pointing out the urgency for regulation of access to resources, the establishment of technical measures and the training of fishermen.

*Key words:* Management of fisheries, traditional fishing, fisheries legislation, Basque Country.

*JEL classification:* Q22.